



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 164-2020-A/MDCH

Chacabayo, 07 de setiembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°147-2020-A/MDCH debidamente notificado en fecha 03 de agosto del 2020, se designó al Sr. Raúl Elmer Ortega Orellana, en el cargo de la Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chacabayo.

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Sr. Raúl Elmer Ortega Orellana al cargo de la Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte de la Municipalidad Distrital de Chacabayo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Saloguren
ALCALDE

